

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO -25286-3105-001-2019-00174-00 **DEMANDANTE: OTONIEL HERNANDEZ CORDON**

DEMANDADO: CONSTRUCCIONES Y MAMPOSTERIA LIBARDO TALERO S.A.S.

y LIBARDO TALERO MARTÍNEZ

Revisadas las presentes diligencias, el Juzgado DISPONE:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca - Sala Laboral-. en providencia de fecha 30 de agosto de 2023 mediante la cual revocó parcialmente la sentencia de fecha 20 de enero de 2023.
- 2. Por secretaría practíquese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por: Monica Cristina Sotelo Duque Juez Juzgado De Circuito Laboral Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4b9e4454628a82bfd8507b464ee0a5ae009ccadb83ad10fe814f24e1f080eee3 Documento generado en 23/11/2023 11:38:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica